

Aprueban legislar para facilitar creación de establecimientos y ampliar oferta de matrícula

Hasta el mediodía del jueves 26 de junio se extenderá el plazo para presentar indicaciones al proyecto, en primer trámite, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales. Ello, luego que la Sala del Senado lo aprobara en general con 32 votos a favor y 5 abstenciones.

El objetivo es facilitar la creación de establecimientos edu-

cacionales particulares subvencionados, de manera de contar con una mejor y más amplia oferta de matrícula, que asegure la continuidad y estabilidad del servicio educativo.

Entre los argumentos planteados por quienes impulsan esta iniciativa, se encuentran que en los últimos años escolares, se ha podido evidenciar la situación de diversas familias que no han tenido acceso a los canales formales de edu-

cación, ya sea porque no han encontrado establecimientos con matrícula para sus hijos o porque, de acuerdo al sistema de admisión escolar, los han destinado colegios que no son de su agrado.

En tal sentido, recordaron que el Consejo Nacional de Educación señaló que la falta de oferta de matrícula es un problema acotado y que afecta de forma importante en las zonas donde están concentrados los procesos migratorios.